

# Código de Ética y Conducta



# Índice

## Introducción

- Mensaje del Directorio 2
- Mensaje de la CEO 3
- Conoce al Comité Ejecutivo 4
- Nuestra Cultura Organizacional 5
- ¿Qué es el Código de Ética y Conducta? 9
- ¿Cómo reportar una situación inusual? - Canal Ético 12
- ¿Qué conductas debo evitar? 16
- Nuestras reglas de oro 17

## Integridad en Nuestras Prácticas de Negocio

- Manejo del Conflictos de Intereses 23
- Aceptación o Entrega de Regalos, Beneficios Personales 24
- Aprovechamiento de Relaciones Comerciales 25
- Prevención y Rechazo contra la Comisión de Delitos 26
- Respeto por la Libre Competencia 27
- Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 28

## Respeto y Protección de las Personas y el Medio Ambiente

- Respeto y Protección de las Personas 30
- Respeto y Protección del Medio Ambiente 36

## Integridad en la Gestión de la Información y Bienes de la Empresa

- De la protección y Privacidad de Datos Personales 38
- De la Confidencialidad de la Información 46
- Sobre el Uso Responsable de los Bienes de la Empresa 47
- Sobre la Utilización de la Inteligencia Artificial 48
- Sobre nuestra Imagen y Redes Sociales 49

## Sobre el Comité de Ética

- Función del Comité de Ética 51





# Introducción



# Mensaje del Directorio

En Canvia [y sus subsidiarias], en adelante "Canvia", entendemos que la verdadera innovación solo es posible cuando está cimentada en la **ética en los negocios y el respeto por nuestros valores**. Nuestro compromiso con la transformación digital va de la mano con una visión responsable y sostenible, que busca generar impacto positivo no solo en nuestros clientes, sino también en la sociedad, en el entorno en el que operamos y en nuestros diferentes grupos de interés. Actuar con integridad es una decisión que tomamos cada día, convencidos de que el progreso duradero se construye desde la confianza.

**Este SGCP.POL.04 Código de Ética y Conducta refleja nuestro firme compromiso con una cultura de cumplimiento y sostenibilidad**, a fin de que nuestras acciones estén alineadas con los más altos estándares profesionales y humanos, promoviendo un entorno donde la coherencia y la integridad sean parte de nuestra manera de hacer negocios. En Canvia, trabajamos para transformar, pero también para trascender.





# Mensaje de la CEO

Hoy más que nunca, cada decisión que tomamos y cada acción que ejecutamos impacta directamente en la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros. Esa confianza no se construye solo con resultados, sino con la consistencia de nuestros actos.

En Canvia, entendemos que el crecimiento sostenible no es un objetivo aislado, sino la consecuencia de operar con integridad, responsabilidad y respeto en cada interacción. Nuestro Código de Ética y Conducta no es solo un marco de referencia; es una guía viva que debe reflejarse en cómo pensamos, decidimos y actuamos todos los días.

Estoy convencida de que cada uno de nosotros tiene un rol clave como referente de estos principios. Al vivirlos de manera genuina, no solo fortalecemos nuestra cultura, sino que elevamos el estándar de valor que entregamos a nuestros clientes y generamos un impacto positivo y sostenible en todo nuestro ecosistema.

**#Eticanviera**

**Sandra Fuentes**  
CEO




# Nuestro Comité Ejecutivo




**CEO**  
SANDRA FUENTES

STAFF


BU



**CCO**  
SERGIO ROTALDE



**CFO**  
RAFAEL LAYNES



**CLO**  
RAINER CARRILLO



**INTERNAL CONTROL AND PROCESS  
IMPROVEMENT OFFICER**  
ELIZABETH SANCHEZ



**CHRO**  
MALU ACOSTA



**GERENTE DE CUMPLIMIENTO Y  
SOSTENIBILIDAD**  
MAURICIO ALCEDO



**BU MANAGER DIGITAL SERVICES**  
MARCY ACOSTA



**BU MANAGER DIGITAL INFRASTRUCTURE**  
PATRICIA DI NEGRO



**BUSINESS UNIT TRANSFORMATION & AI  
SOLUTIONS DIRECTOR (BUTD)**  
OSWALDO SUAZO





# Nuestra Cultura Organizacional

## Misión

Nuestra misión es ayudar a las empresas a **liderar el futuro digital**, implementando soluciones innovadoras de forma escalable para lograr su eficiencia y crecimiento.

## Visión

Convertirnos en el **primer socio estratégico de nuestros clientes en la región Pacífico** para hacer más eficientes sus operaciones tecnológicas y asesorar su transformación digital.

**Jhoselyn Chipana**  
BU DI - Cloud



# Nuestra Cultura Organizacional

## Nuestros Pilares



### EXCELENCIA QUE RECONOCE EL MÉRITO

Innovación y excelencia con impacto global.

#SomosFuturo



### CRECIMIENTO QUE ACELERA TU FUTURO

Impulsamos tu desarrollo juntos.

#SomosCrecimiento



### PROPÓSITO QUE TRANSFORMA VIDAS Y RESULTADOS

Trascendemos dando propósito a cada acción.

#SomosReinvención



### TRABAJAMOS Y GANAMOS JUNTOS

Fomentamos una cultura de trabajo en equipo.

#SomosCanvia



### FLEXIBILIDAD Y CONFIANZA

Creamos un entorno seguro para tu bienestar y plenitud.

#SomosFlexibles

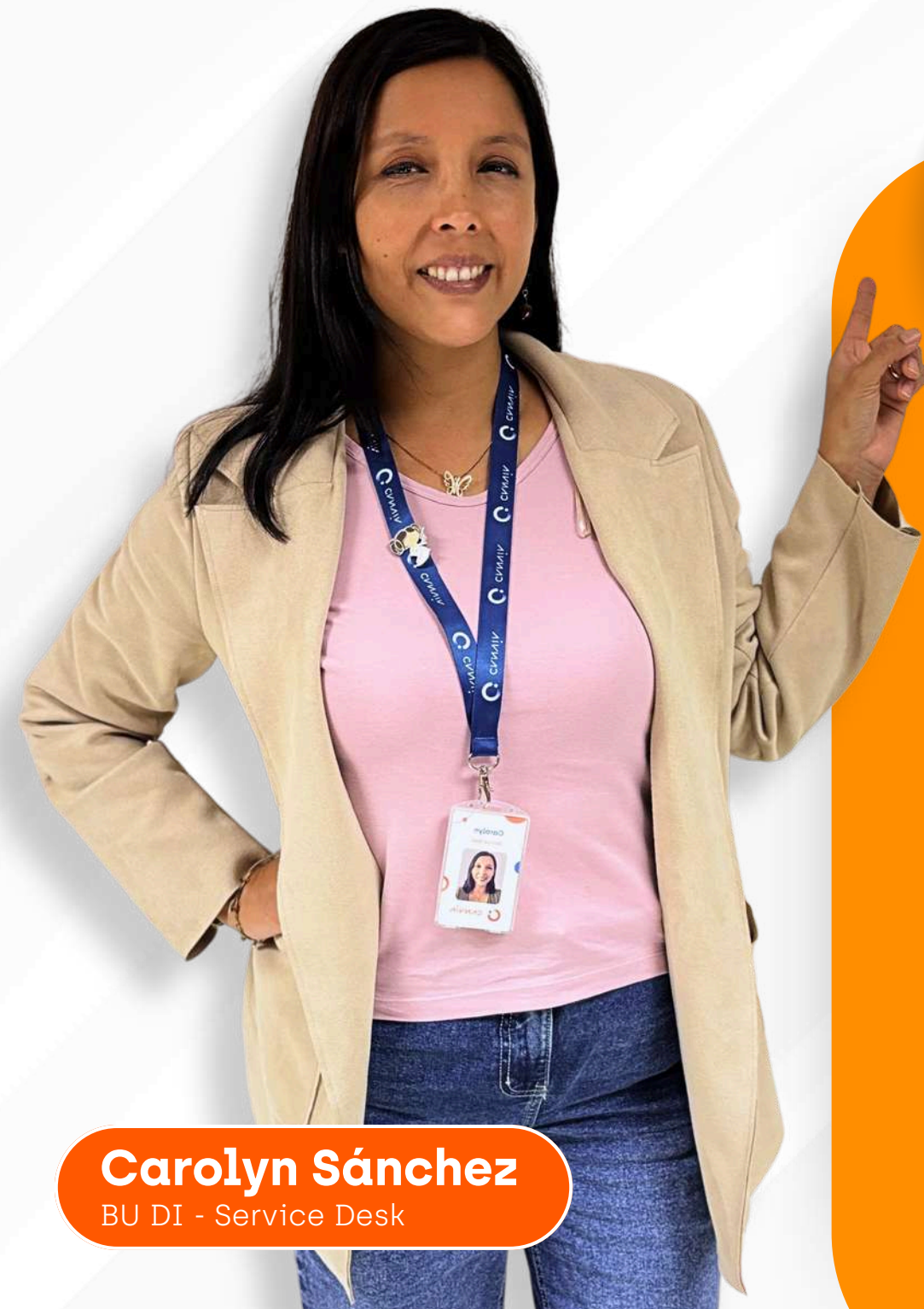


**Christian Salazar**

BU DI - Service Desk

# Nuestra Cultura Organizacional

## Nuestros Valores



Hacemos que las  
**COSAS PASEN**



### **AGILIDAD**

Implementamos nuestras ideas de manera ágil.

### **VALIDAR Y MEJORAR**

Validamos nuestras ideas en la cancha y las mejoramos.

### **FLEXIBILIDAD**

Nos adaptamos rápidamente a nuestros clientes y al mercado.

**Carolyn Sánchez**

BU DI - Service Desk

Aprendemos para  
**SUPERARNOS**



### **RETARSE**

Siempre nos retamos y buscamos hacer cosas nuevas.

### **APRENDIZAJES**

Tomamos nuestras experiencias, incluyendo los errores, como aprendizajes.

### **MILLA EXTRA**

Damos la milla extra en todo lo que hacemos.

Actuamos siempre con  
**INTEGRIDAD**



### **ÉTICA**

Tomamos decisiones éticas y somos firmes con nuestras acciones.

### **HONESTIDAD**

Actuamos con honestidad y en consecuencia con los que decimos.

### **RESPETO**

Damos el ejemplo respetando a los Canvier@s, clientes, socios de negocio y la comunidad.

# Nuestra Cultura Organizacional

## Nuestros Valores

**INNOVAMOS**  
para crecer



### **CUESTIONARNOS**

Cuestionamos lo actual para pensar cómo hacerlo mejor.

### **PENSAR FUERA DE LA CAJA**

Pensamos fuera de la caja para proponer ideas innovadoras.

### **TOMAR RIESGOS**

Nos atrevemos a tomar riesgos para cambiar las cosas.

Trabajamos dejando  
**HUELLA**



### **POR QUÉ**

Pensamos siempre en el porqué de lo que hacemos.

### **ENTENDEMOS AL CLIENTE**

Primero entendemos las necesidades de nuestros clientes para saber qué solución darles.

### **ENTREGAR VALOR**

Siempre buscamos como agregar más valor a nuestros clientes y a la sociedad.

Creemos  
**JUNTOS**



### **EQUIPO**

Trabajamos en equipo con todas las áreas.

### **SINERGIAS**

Colaboramos y buscamos sinergias con los demás.

### **LOGROS**

Celebramos los logros del equipo y de CANVIA.

# ¿Qué es el Código de Ética y Conducta?

El SGCP.POL.04 Código de Ética y Conducta de CANVIA es nuestra guía fundamental para actuar con integridad en nuestro día a día. El presente documento es la piedra angular de nuestro **Programa Integral de Cumplimiento y Sostenibilidad**, por lo tanto, mantiene una serie de compromisos y lineamientos transversales de importancia que deberán ser revisados permanentemente.



**Luis Velasco**  
STAFF - Gestión Humana

Nuestro compromiso de Cumplimiento con la Sostenibilidad está expresado en nuestra política SGCP.POL.01 Política Integral de Cumplimiento.





# ¿Qué es el Código de Ética y Conducta?

## ¿Cómo debo usarlo?

El documento debe ser usado como herramienta orientativa y de consulta permanente para la realización de nuestras actividades y la mejor toma de decisiones. Asimismo, debe ser revisado de forma conjunta con la **SGCP.POL.01 Política Integral de Cumplimiento**.

## ¿Para quiénes resulta aplicable?

El código resulta aplicable a toda persona y organización relacionada con las actividades de Canvia, lo cual incluye tanto a sus colaboradores, jefes, gerentes, directores, accionistas, empresas subsidiarias, filiales, matriz, así como a sus clientes, proveedores, socios comerciales, entre otros [en adelante, "sujetos relacionados"].

## ¿Cuáles son las implicancias de no cumplirlo?

El incumplimiento al código podrá conllevar a sanciones de acuerdo a cada circunstancia, lo cual puede involucrar medidas disciplinarias y/o remedios contractuales, según corresponda.





# ¿Qué es el Código de Ética y Conducta?

**Si tienes dudas, pregúntate lo siguiente:**

- ¿Estoy incumpliendo alguna ley, normativa interna o procedimiento con mi actuar o decisión?
- ¿Estoy retribuyendo la confianza del Comité Ejecutivo y Directores?
- ¿Deberé algo a cambio a alguien por mi acción o decisión?
- ¿Mi actuar o decisión hace sentir orgulloso a mi familia?

De causarte preocupación, **puedes consultar el caso con tu jefe inmediato y/o el Oficial de Cumplimiento.**





## ¿Cómo reportar una situación inusual?

CANVIA invita a todos los **sujetos relacionados\*** con sus actividades a “alzar la voz” y utilizar los canales de denuncia puestos a disposición para **reportar cualquier práctica contraria al presente Código y/o normativas internas de la empresa.**

**#Eticanviera**



**Erik Reyes**  
BU DI - Service Desk

[\*] Colaboradores, jefes, gerentes, directores, accionistas, empresas subsidiarias, filiales, matriz, así como a sus clientes, proveedores, socios comerciales, entre otros.



# ¿Qué es el Canal Ético?

Es una herramienta que permite recibir y gestionar denuncias o reportes de manera segura, garantizando la confidencialidad de la información, la protección contra represalias a los denunciantes que actúen de buena fe y, cuando corresponda, el anonimato, según el canal utilizado.



**Jessica Cañari**  
BU DI - Service Desk





## ¿Cómo debo reportar o denunciar?

Tu reporte o denuncia debe de contemplar en la medida de lo posible el **¿Qué ocurrió? ¿Dónde sucedió? ¿Cuándo sucedió? ¿Quién lo hizo? ¿Cómo lo hizo? ¿Existen testigos? ¿Quiénes se encuentran involucrados? ¿Sigue sucediendo?**. Asimismo, podrá adjuntarse la evidencia documentaria, electrónica o fotográfica.

Podrás revisar para mayor información nuestra **PICS.I.01 Guía de Uso del Canal Ético** disponible en nuestra página web.

**Raúl Care**  
BU DI - Cloud





# ¿Cuáles son los canales de denuncia?

## Canales no anónimos

- canaletico@canvia.com
- canaleticodirectorio@canvia.com [\*]
- **WhatsApp o SMS:** +51 957 692 378
- **Llamada telefónica:** +01 2136311
- **Entrevistas personalizadas** con el equipo de Cumplimiento y Sostenibilidad

## Canales anónimos

- Dirección postal: Jirón Chota 998, Cercado de Lima
- Página web: [www.canvia.com](http://www.canvia.com)



[\*] Si la denuncia implica al **Comité ejecutivo y/o Directores**



# ¿Qué conductas debo evitar?

## NUESTRAS REGLAS DE ORO

Canvia pone a disposición de sus trabajadores las conductas que deben evitar como embajadores de nuestra Cultura de Cumplimiento y Sostenibilidad.

A continuación, te mencionamos **nuestras reglas de oro** que debemos tener en cuenta cuando nos relacionemos con nuestros grupos de interés.



**#Eticanviera**



# NUESTRAS REGLAS DE ORO

01



## Prevención de Conflicto de Interés

Evitar conflictos de interés absteniéndose de participar en actividades externas, relaciones o transacciones que puedan interferir con los intereses de Canvia.

02



## Sobre el Uso Responsable de los Bienes y Servicios de la Empresa

No utilizar ni apropiarse de los recursos, bienes e inclusive la información que gestiona Canvia para fines personales o cumplir otros objetivos.

03



## Aprovechamiento de Relaciones Comerciales

Mantener la integridad en las relaciones con clientes y socios comerciales, evitando recibir o dar dinero, regalos o beneficios indebidos.



# NUESTRAS REGLAS DE ORO

04



## Aprovechamiento de las Relaciones con Proveedores

Cumplir con el proceso de selección de proveedores de Canvia, evitando pagos, regalos o beneficios indebidos.

05



## Falsificación y/o Alteración

No falsificar firmas ni manipular o distorsionar información en documentos, sistemas o comunicaciones de Canvia para obtener beneficios personales o cumplir otros objetivos.

06



## Aprovechamiento de Errores o Fallas

Reportar fallas oportunamente en sistemas o procesos y no aprovecharse de errores ni apropiarse de pagos en exceso en Canvia, informando siempre a la gerencia correspondiente.



# NUESTRAS REGLAS DE ORO

07



## Uso indebido de Información Confidencial

No divulgar ni usar información confidencial de Canvia o de terceros sin autorización y evitar compartir información estratégica o sensible que pueda dañar la empresa o terceros. Esto incluye el uso negligente o no autorizado de credenciales y/o accesos privilegiados.

08



## Violación de la Seguridad de la Información

Cumplir las normas de seguridad de la información de Canvia, evitar actos negligentes o de riesgo que comprometa nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para lo cual se debe reportar inmediatamente cualquier incidente o sospecha relacionada con alguna vulneración.

09



## Actos Indebidos Vinculados a Aspectos Contables y de Reportes de Gestión

No manipular estados financieros, indicadores de desempeño ni registrar datos incorrectos de manera intencionada en Canvia.



# NUESTRAS REGLAS DE ORO

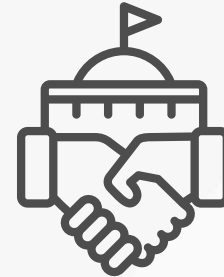
10



## Relaciones con Funcionarios o Cargos Públicos Inapropiadas

No realizar ni ofrecer pagos, beneficios o regalos para influir indebidamente en decisiones públicas y evitar relaciones que no compartan este compromiso ético.

11



## Actividades Políticas Inapropiadas

No hacer proselitismo político ni usar recursos de Canvia para ello, evitar que las actividades políticas afecten el trabajo y no comprometer la imagen de Canvia con declaraciones o donativos no autorizados.

12



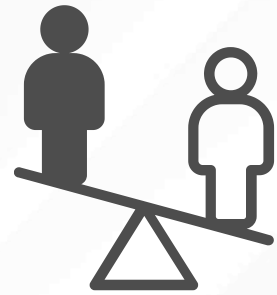
## Acoso u Hostilización Laboral o Sexual

No molestar, excluir o maltratar a alguien de forma repetida, ni tampoco hacer comentarios, gestos o acercamientos de tipo sexual que incomoden al otro.



# NUESTRAS REGLAS DE ORO

13



## Discriminación

No discriminar ni usar la autoridad para causar malestar o perjuicio a otros por motivos como, por ejemplo, raza, sexo, preferencia, religión o ideas políticas.

14



## Comportamiento Irrespetuoso

Mantener un lenguaje y conducta profesional, evitando comportamientos o expresiones que incomoden a otros.

15



## Amenaza, Robo o Fraude

No realizar amenazas contra la empresa o sus integrantes o participar en actos ilícitos o deshonestos como robo, fraude o estafa u otros actos.





# Integridad en Nuestras Prácticas de Negocio

# Manejo del Conflicto de Interés

En Canvia, promovemos una conducta imparcial y transparente en todas nuestras actividades. Un conflicto de interés ocurre cuando los intereses personales, familiares o financieros de un colaborador interfieren — o pueden parecer interferir— con los intereses legítimos de la empresa. Este tipo de situaciones, si no se gestionan adecuadamente, pueden afectar la objetividad en la toma de decisiones y poner en riesgo la confianza de nuestros grupos de interés.

**#Eticanviera**



**Mauricio Alcedo**

STAFF - Cumplimiento y Sostenibilidad

---

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestro PICS.P.02 Procedimiento de Gestión de Conflicto de Intereses. Ante cualquier duda, podrás consultarlo con el Oficial de Cumplimiento.



**Manuel Camacho**

BU DI - Cloud

# Aceptación o Entrega de Regalos o Beneficios Personales

Es responsabilidad de cada colaborador identificar, evitar y comunicar oportunamente cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés, ya sea en relaciones personales, profesionales o comerciales. Asimismo, está prohibido solicitar, ofrecer o aceptar regalos, beneficios, favores o incentivos de parte de terceros —sean públicos o privados— que puedan influir o dar la apariencia de influir en decisiones laborales o comerciales.

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra Política de PICS.POL.01 Regalos y Cortesías. Ante cualquier duda, podrás consultarlo con el Oficial de Cumplimiento.



# Aprovechamiento de **Relaciones Comerciales**

Canvia promueve relaciones comerciales basadas en la integridad, el respeto y la generación de valor compartido. Todos los colaboradores deben actuar con profesionalismo y transparencia, evitando conductas que impliquen beneficios personales indebidos o comprometan la objetividad del negocio.

Está prohibido usar la posición en la empresa para obtener ventajas propias o favorecer a terceros. Las decisiones comerciales deben regirse por criterios éticos, técnicos y estratégicos, fomentando la equidad, la competencia leal y la buena fe. Cada relación es una oportunidad para fortalecer la confianza y construir alianzas sostenibles.

---

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestro PICS.P.02 Procedimiento de Gestión de Conflicto de Intereses. Ante cualquier duda, podrás consultarlo con el Oficial de Cumplimiento.





**Natalie Lozano**

BU DI - Cloud

# Prevención y Rechazo contra la Comisión de Delitos

La empresa mantiene una Política Integral de Cumplimiento, por lo cual mantiene **tolerancia cero** contra todo acto de corrupción (público o privado), lavado de activos, financiamiento al terrorismo, financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, delitos tributarios y aduaneros, y todos aquellos comprendidos en la Ley N° 30424, Ley que Regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas en el Proceso Penal y/o Código Penal, así como todo acto contrario que atente contra las normativas internacionales tales como la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA), Sarbanes-Oxley Act (SOX), UK Bribery Act, entre otras. De identificarse la comisión de alguno de los delitos antes mencionados, la empresa lo comunicará de forma oportuna a las autoridades pertinentes.

Para reforzar una **Cultura de Cumplimiento y Sostenibilidad**, contamos con un Programa Integral de Cumplimiento y Sostenibilidad, alineado a los mejores estándares globales, que identifica, evalúa, controla y mitiga riesgos de cumplimiento.

Para mayor información relativa a nuestro Programa Integral de Cumplimiento y Sostenibilidad, te invitamos a revisar nuestras políticas asociadas con la materia en nuestra página web o consultarlas directamente con el Oficial de Cumplimiento.



# Respeto por la Libre Competencia

La empresa promueve y respeta los principios de libre competencia como base de un mercado justo, eficiente y transparente. Nos comprometemos a competir de manera libre y leal, ofreciendo valor a nuestros clientes a través de la innovación, la calidad de nuestros servicios y la integridad de nuestras prácticas comerciales.

En ese sentido, Canvia y los sujetos relacionados con ella deben actuar con plena observancia del Decreto Supremo N° 030-2019-PCM, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, sus normas modificatorias y/o sustitutorias. Canvia rechaza cualquier tipo de conducta que afecte negativamente la competencia, como acuerdos colusorios o abuso de posición de dominio.

Al respecto, como parte del Programa Integral de Cumplimiento y Sostenibilidad, la empresa mantiene mecanismos que le permite identificar, evaluar, controlar y mitigar cualquier riesgo de libre competencia en la medida que creemos que competir éticamente es esencial para el crecimiento sostenible y la confianza de nuestros grupos de interés.

Te invitamos a revisar nuestras políticas asociadas con la materia en nuestra página web o consultarlas directamente con el Oficial de Cumplimiento.



**Carmén Hernández**  
STAFF - Mac y Pricing





# Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

La Sostenibilidad y el Buen Gobierno Corporativo son fundamentales para generar valor a largo plazo. En Canvia, promovemos una gestión responsable que equilibra el **crecimiento económico con el respeto social y ambiental**, alineando nuestras decisiones con los intereses de nuestros grupos de interés.

Nos regimos por estándares nacionales e internacionales que garantizan transparencia, rendición de cuentas, equidad y responsabilidad. Impulsamos una **Cultura de Cumplimiento y Sostenibilidad** sustentada en la promoción de valores, gestión de riesgos, desarrollo de sistemas integrados, diversidad e inclusión y transparencia en toda nuestra estrategia. Así, fortalecemos nuestra reputación y contribuimos a un futuro más justo y sostenible.

**Elizabeth Sánchez**  
STAFF - Control Interno y Mejora de Procesos

Para mayor información relativa a nuestro Gobierno Corporativo, te invitamos a revisar nuestras políticas asociadas con la materia en nuestra página web o consultarlo con el Oficial de Cumplimiento.





# Respeto y Protección de las Personas y el Medio Ambiente

# Respeto y Protección de las personas



## Diversidad y Equidad de Género

Impulsamos un entorno inclusivo y equitativo, donde cada persona pueda crecer personal y profesionalmente, respetando siempre el balance entre vida laboral y personal.



**Malu Acosta**

STAFF - Gestión Humana

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra GH. POL. 17 Política de inclusión y diversidad y otros documentos de interés en nuestra página web.





# Respeto y Protección de las personas



## Integridad y respeto

Fomentamos relaciones basadas en el respeto y la integridad, creando un ambiente seguro y positivo donde cada persona pueda dar lo mejor de sí. Rechazamos firmemente cualquier forma de discriminación, acoso o abuso de poder.

**Steward Zevallos**

BU DI - Cloud



# Respeto y Protección de las personas



## Derechos Humanos

Ponemos en primer plano a las personas y el respeto por sus derechos, en línea con los estándares establecidos en la declaración universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, así como las normas fundamentales del trabajo definidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Rechazamos cualquier forma de trabajo forzoso, infantil, de discriminación, acoso o trato degradante, y promovemos condiciones laborales justas, seguras y equitativas.





# Respeto y Protección de las personas



**Deysi Rojas**

STAFF - Gestión Humana



## Seguridad y Salud en el Trabajo

Cumplimos rigurosamente las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normativa nacional y estándares internacionales, fomentando una cultura de prevención y cuidado. Rechazamos cualquier acción que ponga en riesgo el bienestar de las personas.

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra SGSST.POL.01 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros documentos de interés con la protección de las personas en nuestra página web.



# Respeto y Protección de las personas



## Actos de Nepotismo

Fomentamos la transparencia y la equidad. Por ello, evitamos influencias o intereses personales en la contratación de familiares, así como en la selección de nuevos proveedores o socios comerciales, asegurando siempre un proceso justo y objetivo.



**Rafael Laynes**  
STAFF - CFO



# Respeto y Protección de las personas



## Drogas y Alcohol

La empresa se encuentra comprometida con ofrecer un ambiente de trabajo de respeto, saludable y seguro, por lo cual no se permite la ingesta, uso o tenencia de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro del ambiente y horario de trabajo.

Tampoco se permite que los colaboradores desempeñen sus funciones en estado de ebriedad y/o bajo el estímulo de alguna droga, de darse este caso la empresa tendrá tolerancia cero con los involucrados.

**#Eticanviera**



# Respeto y Protección del Medio Ambiente

Cumplimos rigurosamente las normas de medio ambiente de acuerdo a la normativa nacional y estándares internacionales. La empresa asume un compromiso activo con la protección del medio ambiente como parte fundamental de nuestra responsabilidad ética y social. Reconocemos que nuestras operaciones deben desarrollarse de manera sostenible, minimizando impactos negativos sobre el entorno y promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales.

Nos guiamos por principios reconocidos internacionalmente, como los contenidos en el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, fomentando prácticas responsables que contribuyan a la mitigación del cambio climático, la economía circular y la conservación de los ecosistemas. En ese sentido, la empresa mantiene la expectativa de que todos los sujetos relacionados con ella actúen con conciencia ambiental, promoviendo una cultura de respeto, prevención y mejora continua en la gestión ambiental.



**Jenyfer Smith**  
STAFF - Cumplimiento y Sostenibilidad

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra SGA. POL. 01 Política Ambiental y otros documentos de interés con la protección del medio ambiente en nuestra página web.



# Integridad en la Gestión de la Información y Bienes de la Empresa



# De la Protección y Privacidad de **Datos Personales**



## Alcance

La empresa es rigurosa con la protección de toda aquella información bajo su custodia en el marco de sus actividades, especialmente, la que configure como datos personales, conforme lo señalado en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento, sus normas modificatorias y/o sustitutorias.



**Carlos Molina**  
BU DS - Digital Service

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra SGSI. POL. 12 Política de privacidad y protección de datos personales, así como otros documentos de interés relacionados con la protección de datos personales, disponibles en nuestra página web.





**Yovan Salic**  
STAFF - Control Interno y Mejora de Procesos

# De la Protección y Privacidad de **Datos Personales**



## Observancia de principios

La empresa mantiene una revisión constante de sus procesos operativos para que los mismos se mantengan alineados con los principios establecidos en la Ley N° 29733 y aquellos desarrollados en su Reglamento o normas complementarias.



# De la Protección y Privacidad de **Datos Personales**



## Facilitación de derechos

La empresa mantiene procedimientos específicos que permiten facilitar los ejercicios de los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de todo aquel titular de datos personales, los cuales se encuentran determinados en su Política de Privacidad debidamente.



**Rainer Carrillo**

STAFF - CLO



Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra SGSI. POL. 12 Política de privacidad y protección de datos personales, así como otros documentos de interés relacionados con la protección de datos personales, disponibles en nuestra página web.



# De la Protección y Privacidad de Datos Personales



**Paul Pezo**  
BU DI - Cloud



## Transferencia de datos

En el supuesto de que la empresa realice una transferencia de datos personales, la misma se realizará previo consentimiento de su titular e informando debidamente a este, precisándose a los receptores las condiciones por las cuales fue aceptada dicha transferencia.

Asimismo, en caso de realizarse un flujo transfronterizo, la empresa verificará que el receptor se encuentre en un país que mantenga un nivel adecuado de protección de datos, caso contrario informará a los titulares sobre las garantías para asegurar el adecuado tratamiento de datos personales, de corresponder.





# De la Protección y Privacidad de **Datos Personales**



## Capacitación y sensibilización

Como parte de su Programa Integral de Cumplimiento, la empresa realiza capacitaciones y sensibilizaciones constantes a su personal y terceros vinculados con el tratamiento de datos personales, siendo esta actividad liderada por el Oficial de Datos Personales designado





# De la Protección y Privacidad de **Datos Personales**



**Carla Asca**  
BU DI - Service Desk



## Aseguramiento de la confidencialidad

La empresa mantiene medidas soportadas en la ISO 27001 y otras buenas prácticas organizacionales para preservar la confidencialidad de la información, especialmente, la relativa a datos personales y sus subcategorías.

Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra SGSI. POL. 12 Política de privacidad y protección de datos personales, así como otros documentos de interés relacionados con la protección de datos personales, disponibles en nuestra página web.



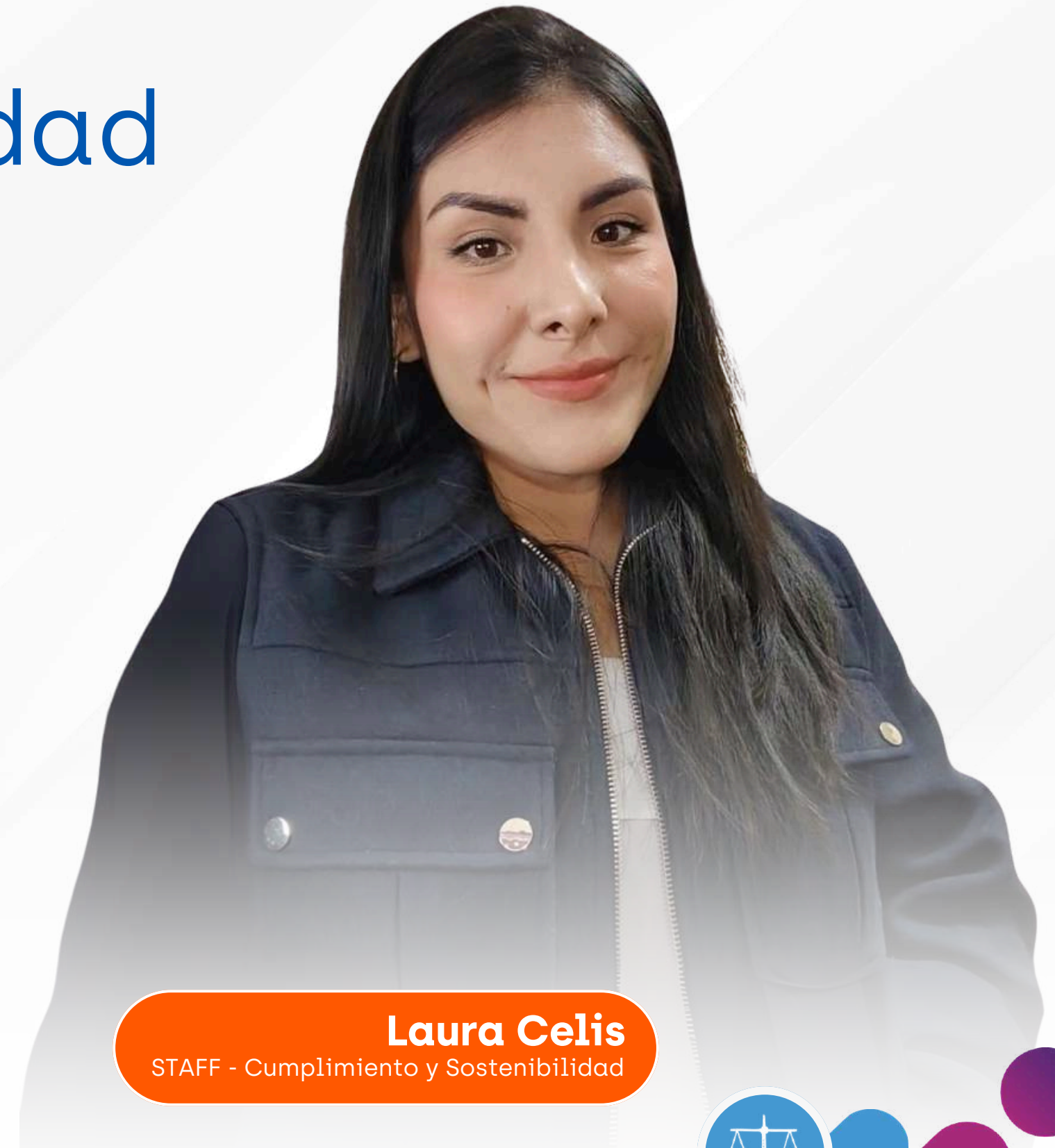


# De la Protección y Privacidad de **Datos Personales**



## Supervisión

La empresa cuenta con un Oficial de Datos Personales, el cual supervisa el debido cumplimiento del margo regulatorio aplicable en materia de protección de datos personales en los diferentes procesos de la organización. Dicho Oficial de Datos Personales se soporta en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y en el Programa Integral de Cumplimiento para el desarrollo de sus actividades.



**Laura Celis**

STAFF - Cumplimiento y Sostenibilidad



Para mayor información, te invitamos a revisar nuestra SGSI. POL. 12 Política de privacidad y protección de datos personales, así como otros documentos de interés relacionados con la protección de datos personales, disponibles en nuestra página web.



# De la Protección y Privacidad de **Datos Personales**



## Cláusulas especiales

La empresa se encuentra en revisión y mejora constante de todas aquellas cláusulas contractuales relativas a la protección de datos personales para efectos de obtener el consentimiento, transferir datos, informar a los usuarios, casos de tratamiento por encargo, entre otros aspectos previstos en el marco regulatorio aplicable.





# De la Confidencialidad de la **Información**

En la empresa, la confidencialidad es fundamental para proteger nuestras ventajas competitivas y la confianza de nuestros grupos de interés. Toda persona debe resguardar la información a la que accede en su trabajo, salvo autorización expresa o requerimiento legal.

Se considera confidencial toda información no pública que pueda afectar los intereses estratégicos o comerciales de la empresa, como datos financieros, listas de clientes, políticas internas y estrategias.

Cada colaborador debe evitar la pérdida, uso indebido o divulgación no autorizada de esta información, incluso después de terminar su relación con la empresa. Usarla indebidamente constituye una falta ética grave y un daño para la organización.



**Belén Alvarado**  
BU DI - Cloud

# Sobre el Uso Responsable de los **Bienes de la Empresa**

La empresa espera que todos los colaboradores hagan un uso responsable, ético y exclusivamente laboral de los recursos puestos a su disposición, incluyendo los propios y los confiados por terceros. Está prohibido usar bienes como útiles, vales, caja chica, software o documentación para fines personales o ajenos al trabajo.

Asimismo, no se permite reproducir ni apropiarse de información confidencial o desarrollada en el marco laboral. Proteger estos recursos refleja nuestro compromiso con la integridad y la cultura de cumplimiento.

**Gino Mina**  
BU DI - Service Desk

Si tienes dudas sobre el uso adecuado de los bienes de la empresa, no dudes en consultarlo con el Oficial de Cumplimiento.





**Albertico Quispe**  
STAFF - Comercial y Marketing

# Sobre la Utilización de la Inteligencia Artificial

En Canvia promovemos un uso responsable, ético y transparente de la Inteligencia Artificial (IA), asegurando que su implementación respete los derechos fundamentales, equidad y proteja la privacidad de los datos

Toda solución basada en Inteligencia Artificial debe cumplir con estándares internacionales, como los de la Unesco y la Unión Europea, y garantizar la seguridad, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas.

Los colaboradores deben velar por que su uso genere valor ético y social, evitando prácticas dañinas o manipulaciones indebidas.



# Sobre nuestra **Imagen y Redes Sociales**

Toda publicación, incluso en el ámbito personal, puede asociarse a la empresa y afectar su reputación, por lo que se espera un uso consciente y cuidadoso de estas plataformas.

Los integrantes de Canvia deberán abstenerse de utilizar el nombre de Canvia en eventos comerciales, de networking o académicos en la medida que no se cuente con la autorización del caso.

En caso la empresa deba comunicar o difundir algún aspecto de importancia a terceros públicamente, utilizará voceros designados que pueden expresarse en nombre de Canvia.



**Eley La Rosa**

STAFF - Comercial y Marketing

---

Si dudas sobre el uso adecuado de las redes sociales, puedes consultar con tu jefe inmediato y/o Oficial de Cumplimiento.





# Sobre el Comité de Ética



# Función del Comité de Ética

El Comité de Ética es un foro de discusión estratégico para la toma de decisiones que permitan promover la ética, en especial, cuando existan situaciones de relevancia ética, llamadas así a todas aquellas circunstancias que impliquen un aspecto ético contrario a nuestros valores, así como un aspecto reputacional relevante.

Canvia y sus subsidiarias mantienen un Comité de Ética conformado por funcionarios estratégicos afines al desarrollo de la **Cultura de Cumplimiento y Sostenibilidad**, según lo señalado en el BGC.M02 Manual de Comité de Ética.

Dicho comité tiene el compromiso de sesionar obligatoriamente semestralmente y realizar una revisión anual sobre lo dispuesto en el presente SGCP. POL. 04 Código de Ética y Conducta con la finalidad de actualizarlo bajo los mejores estándares.

**#Eticanviera**





CNNiia